

PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL

UNA (1) PLAZA DE TÉCNICO APOYO PARA LA REVISIÓN DOCUMENTAL Y LIQUIDACIÓN DE EXPEDIENTES DE LAS ACCIONES FORMATIVAS DERIVADAS DE CONVOCATORIAS PÚBLICAS DE SUBVENCIONES PARA LA EJECUCIÓN DE PLANES DE FORMACIÓN PARA EL EMPLEO DURANTE 2021 PARA LA EMPRESA PÚBLICA SOCIEDAD DE SERVICIOS DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

REUNIÓN Nº1

Con fecha 8 de Febrero de 2021 se reúne la Comisión de Selección de Personal integrada por:

Nombre	Organización	Actúa como
José Ángel Jódar Pereña	SERPA, S. A.	Presidente
Asun Mormeneo Val	SERPA, S. A.	Secretaria
Marta García Iraizoz	SERPA,S.A.	Asesora proceso

La selección se realiza para la provisión de una **(1) plaza técnico apoyo para la revisión documental y liquidación de expedientes de las acciones formativas derivadas de convocatorias públicas de subvenciones para la ejecución de planes de formación para el empleo durante 2021 PARA LA EMPRESA PÚBLICA SOCIEDAD DE SERVICIOS DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS**

Antecedentes:

El 3 de febrero de 2021 se publicaron en la página web de SERPA, en el Portal de Transparencia del Gobierno del Principado de Asturias y en *Trabajastur*, las bases específicas para la selección de la plaza. Los requisitos que marcan las bases para poder optar al puesto son:

5. REQUISITOS DEL PUESTO

5.1 REQUISITOS MÍNIMOS DEL PUESTO

- Titulación universitaria relacionada con las ciencias empresariales y/o jurídicas.
- Dos (2) años de experiencia en gestión y/o inspección de subvenciones públicas.
- Dominio de Excel y Word
- Carnet de conducir clase B en vigor

5.2 OTROS REQUISITOS DEL PUESTO

- Conocimientos de la normativa reguladora de la Formación para el Empleo en el ámbito laboral
- Conocimientos de la normativa reguladora de las subvenciones públicas
- Conocimientos de la Ley de Contratos del Sector Público.
- Conocimientos de normativa en materia fiscal (I.V.A., I.R.P.F., ...).
- Conocimientos de contabilidad.
- Iniciativa, habituado al trabajo en equipo y a la resolución autónoma de incidencias

5.3 Otros requisitos valorables

- Experiencia laboral acreditada en funciones análogas a las del puesto convocado (Ver Punto 6 de las Bases: Apartado “Documentación a presentar” y Punto 8 Bases: Apartado “Valoración de méritos y experiencia”)

Se recibieron **33 currículums vitae** dentro del plazo indicado en la convocatoria.

Tras la revisión de la información aportada, la relación de candidatos admitidos y excluidos es la siguiente:

RELACIÓN PROVISIONAL DE PERSONAS ADMITIDAS (15)

DNI	INICIALES
10860656X	CA, E
10199753N	CB, LM
09402170T	CS, L
09360429G	FR, JM
10886668D	GC, C
10884992N	GR, LM
71632479Z	MMdA, E
11434080K	RG, MM
11.416.524,	RP, AI
09424501K	TA, A
10903250P	LR, L
10895431D	PM, A
61674907F	CG, I
10090297J	MC, V
71895768E	MS, M

RELACIÓN DE PERSONAS NO ADMITIDAS

A)-POR NO DISPONER DE LA EXPERIENCIA EXIGIDA DE 2 AÑOS MÍNIMO EN GESTIÓN Y/O INSPECCIÓN DE SUBVENCIONES (17)

DNI	INICIALES
	CQ, G
71775859N	DP, C
	FB, E
53550245 N	GA, C
53559940R	GA, M
	GB, I
76941599K	GF, SM
71977273S	GF, JF
32892740A	MG, S
09444206S	MM, L
11418856T	MM, MA
76959716Z	OS, I
71632132N	OS, EM
	PZ, JJ
Y5697779A	Sdl, F
10853147E	V-A M, G
71754287Z	VG, P

B)-NO DISPONER DE TITULACIÓN UNIVERSITARIA RELACIONADA CON LAS CIENCIAS EMPRESARIALES O JURÍDICAS (10)

DNI	INICIALES
	CQ, G
71775859N	DP, C
	FB, E
	GB, I
71977273S	GF, JF
09444206S	MM, L
11418856T	MM, MA
76959716Z	OS, I
71632132N	OS, EM
Y5697779A	Sdl, F

C)-POR NO PRESENTAR CURRÍCULUM VITAE (2)

DNI	INICIALES
	FB, E
10866041J	VdP, AI

D)-NO DECLARACIÓN RESPONSABLE, NI COPIA DEL DNI, NI COPIA DEL CARNET DE CONDUCIR (7)

DNI	INICIALES
	CQ, G
71775859N	DP, C
	FB, E
	GB, I
	PZ, JJ
Y5697779A	Sdl, F
71754287Z	VG, P

Las personas excluidas podrán presentar documentación para **subsana**r los defectos indicados hasta las **09,00 horas del próximo jueves día 11 de Febrero de 2021.**

NOTA: Tanto los candidatos admitidos en la lista provisional como aquellos no admitidos que vayan a subsanar, han tenido que haber enviado el Informe de Vida Laboral antes del plazo de finalización de subsanación, es decir, **antes de las 9,00 horas del 11 de febrero de 2021,** a efectos de valorar correctamente este apartado. **Se recuerda que solamente se puntuarán la formación y experiencia que estén correctamente reflejadas en el modelo oficial de Declaración Responsable adjunto a las bases.**

La **Fase II: Valoración provisional de méritos y experiencia** se publicará el día **12 de febrero** en la web de SERPA, convocándose a continuación a los diez candidatos con mejor puntuación para la realización de la siguiente fase (Entrevista) **el lunes, día 15 de febrero a partir de las 9:00 horas de la mañana en las instalaciones de SERPA La Laboral- Gijón.**

Se convocará telefónicamente a los diez seleccionados.

A dicha prueba deberán aportar toda la documentación requerida al respecto:

- Fotocopia título Universitario requerido en las bases.
- Certificado de Vida Laboral
- Fotocopia carnet de conducir en vigor

La incorporación al puesto del candidato elegido se realizará una vez finalizado el proceso de manera inmediata.

En Gijón, a 9 de febrero de 2021